

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SEPROTEICO S.A. DIFERIDA, CELEBRADA EL 03 DE ENERO
DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las 10H47, en las oficinas ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de diciembre, Edificio Plaza 6, Piso 9; se reúnen de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Diferimiento de la Junta General Ordinara de Accionistas de la compañía Seproteico S.A., celebrada el 28 de diciembre del 2017.

- 1) Holding Hostix Technologies "Hostixtec" S.A., debidamente representada mediante carta de autorización otorgada por el Sr. Juan Carlos Barros Viscarra, a favor de Walter Oswaldo Gavilanes Calvache, por sus propios derecho, propietario de 638.192 acciones; y
- 2) Sr. Carlos Pinos Hernandez debidamente representado mediante carta de autorización otorgada a favor de Santiago Herrera, por sus propios derechos, propietario de 589.100 acciones.

Preside la sesión su titular el Sr. Franklin Javier Bermeo Pinos en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la compañía el Sr. Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos, quien expresa la lista de asistentes que ha elaborado, queda constando que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es US\$ 1.227.292 (Un millón doscientos veinte y siete mil doscientos noventa y dos dólares de los Estados unidos de América).

El Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta a la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de comisario, gerente general por el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2016
3. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016.
4. Nombramiento y designación de comisario principal para el ejercicio económico 2017
5. Nombramiento y designación de auditor externo para el ejercicio económico 2017
6. Nombramiento de administradores
7. Conocer y resolver límites para ventas de activos de la compañía.
8. Conocer y resolver límites de aprobación para la obtención de préstamos bancarios
9. Conocer y resolver sobre las pérdidas de años anteriores

A continuación toma la palabra el Sr. Walter Oswaldo Gavilanes Calvache quien solicita diferir el punto 7 de la convocatoria sobre "Conocer y resolverla límites para ventas de activos de la compañía"; deliberan los accionistas y quedan de común acuerdo se reinstale el día lunes 8 de enero del 2018 a las 15h00 la Junta General de Accionistas, para lo cual no hace falta convocatoria previa, por cuanto los accionistas quedan auto convocados para tratar el punto 7 de la convocatoria.



Sobre los otros puntos a tratar dentro de la convocatoria, la Junta General de Accionistas de común acuerdo acepta instalarse en Junta General de Accionistas.

Se pasa a tratar los puntos objeto de la reunión:

1. Conocer y resolver sobre el informe de comisario, gerente general por el resultado obtenido en el ejercicio económico 2016.

El Presidente pone a conocimiento de la Junta General el informe del Comisario por el ejercicio económico 2016; después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve:

Conocer, por mayoría, con el 52% de los votos el informe del Comisario por el ejercicio económico 2016. El 48% de los votos no conoce el informe por cuanto considera que al mismo le hacen falta algunos requisitos.

El Presidente pone a conocimiento de la Junta General el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016; después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve:

Aprobar, por mayoría, con el 52% de los votos el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016. El 48% de los votos no aprueba el informe por cuanto considera que al mismo le hacen falta algunos requisitos.

2. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2016

El presidente pone en consideración de la Junta los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016, de los cuales se desprende que la compañía obtuvo una pérdida de \$694.434,18.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición y las intervenciones de los accionistas, resuelve:

Aprobar, por mayoría, con el 52% de los votos los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016. El 48% de los votos no aprueba los estados financieros.

3. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016.

El Presidente solicita que el representante del Auditor Externo de lectura a la opinión sobre los estados financieros del auditor externo; después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve:

Conocer, por mayoría, con el 52% de los votos el informe del Auditor Externo por el ejercicio económico 2016. El 48% de los votos no conoce el informe por cuanto no aprobó los estados financieros.



4. Nombramiento y designación de comisario principal para el ejercicio económico 2017

El presidente de la Junta manifiesta que se debe proceder a designar al comisario principal para el ejercicio económico 2017.

La Junta General de Accionistas, luego de una deliberación resuelve:

Designar, por mayoría, con el 52% de los votos a Daniel Valencia como comisario principal de la compañía por el ejercicio económico 2017. El 48% de los votos impugna la terna presentada por la administración, por cuanto considera que los candidatos deberían tener mayor experiencia.

5. Nombramiento y designación de auditor externo para el ejercicio económico 2017

El presidente de la Junta manifiesta que se debe proceder a designar al auditor externo para el ejercicio económico 2017.

La Junta General de Accionistas, luego de una deliberación resuelve:

Designar, por mayoría, con el 52% de los votos a Audit Consulting como auditor externo de la compañía por el ejercicio económico 2017. El 48% de los votos impugna la terna presentada por la administración, por cuanto considera que los candidatos deberían tener mayor renombre.

6. Nombramiento de administradores

El Presidente de la Junta manifiesta la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, ya que los nombramientos de los actuales administradores tienen vencimiento en enero del 2018. Da la palabra a los accionistas para que nominen a los nuevos administradores o se realice la renovación de los actuales administradores.

Los accionistas después de deliberar deciden, por unanimidad, renovar los nombramientos de los actuales administradores por dos años más.

7. Conocer y resolver límites para ventas de activos de la compañía

Los señores accionistas, por unanimidad, resuelven diferir el tratamiento de este punto para el día lunes 8 de enero del dos mil dieciocho, para las 15h00 en las oficinas de la compañía.

8. Conocer y resolver límites de aprobación para la obtención de préstamos bancarios

El presidente de la Junta solicita a la Junta General de accionistas el establecer límites para la obtención de préstamos bancarios para la compañía. La administración de la compañía propone establecer un límite equivalente al 20% del capital para el Gerente General, un límite desde el 20% al 40% del capital para el Presidente y el Gerente General y, que cualquier préstamo bancario que sobrepase el límite del 40% del valor del capital tiene que ser aprobado en Junta General.



Por otra parte Ab.Santiago Herrera en representación del accionista Carlos Pinos plantea la siguiente propuesta:

El capital social de la compañía Seprouteico S.A., al 31 de diciembre de 2017, es de US\$1.227.292 y se propone que el límite de endeudamiento anual no deba superar el 5% de este capital pagado.

Luego de una deliberación, la Junta General aprueba por mayoría de votos, con el 52% los siguientes límites:

- a. Límite de endeudamiento por parte del Gerente General de manera individual por montos de hasta el 20% del capital social de la compañía
- b. Límite de endeudamiento por parte del Gerente General y Presidente, de manera conjunta, por montos mayores al 20% del capital social y menores al 40% del capital social de la compañía
- c. Solicitar aprobación a la Junta General de Accionistas para endeudamiento mayor al 40% del capital social.

Se hace énfasis en que esta política no tiene relación con actos y contratos que sean del giro del negocio.

9. Conocer y resolver sobre las pérdidas de años anteriores}

El presidente de la Junta da la palabra al Gerente general de la compañía para que explique cuál es la mejor decisión sobre las pérdidas de años anteriores a lo cual realiza la siguiente explicación:

El Gerente General explica que la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2016, presenta utilidades de ejercicios anteriores por el valor de \$1.142.654,61, sin embargo presenta pérdidas de años anteriores por el valor de \$ 608.208 y una pérdida del ejercicio de \$ 694.434,18 generando unas pérdidas acumuladas al cierre del 2016 de \$1.302.642.

La compañía al no tener liquidez para el pago de estas utilidades, y de generarse estos desembolsos provocaría una afectación a nivel de flujo, así como entrar en causal de disolución por afectar las pérdidas de años anteriores al capital social en más del 50% del capital social de la compañía, solicito a la Junta General de accionistas autorizar la compensación de las utilidades de años anteriores versus las pérdidas de años anteriores incluidas las pérdidas de este año quedando como resultado final pérdidas de años anteriores en \$159.988.

Posterior a la explicación realizada se somete a consideración de la junta general lo propuesto por el gerente general de la compañía.

Luego de las deliberaciones se procede a la aprobación de la moción realizada por el Gerente General, con la mayoría del 52% del capital social de la compañía. El 48% de los votos vota en contra de esta decisión.



Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

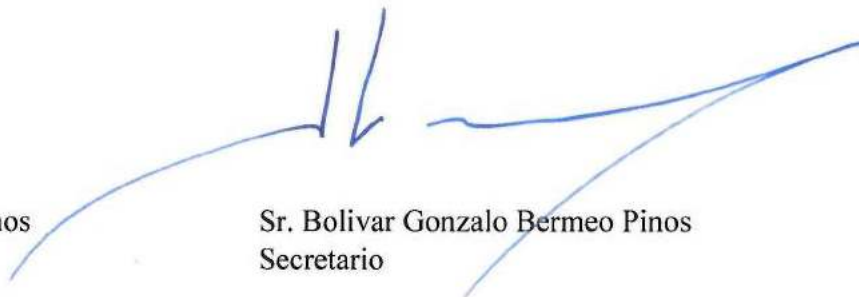
- a. Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde
- b. Copia de la presente acta inscrita por la secretaria de la Junta con la certificación respectiva
- c. Archivo de Audio de la presente reunión

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura a la misma que queda aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo anterior, suscriben los accionistas presentes esta acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Sr. Franklin Javier Bermeo Pinos
Presidente



Sr. Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos
Secretario



Sr. Walter Gavilanes
Representante
Holding Hostix Technologies "Hostixtec"
Accionista



Ab. Santiago Herrera
Representante
Ing. Carlos Pinos
Accionista

